



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”
D.S. N° 12-85-ED del 20 de febrero de 1985
LICENCIADA CON R.M. N° 293-2024-MINEDU

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

**PROTOCOLO DEL PROCESOS DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2025 – I DE LA
EESPP “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”**

Presentamos el marco que regula los procedimientos para la ejecución del examen de admisión 2025 – I de la Escuela de Educación Superior ESPP “Nuestra Señora del Rosario”, en los Programas de Estudios de Educación Inicial y Educación Física, en la modalidad presencial. El cronograma de admisión se ajusta al cronograma establecido en las diferentes actividades. Antes, durante y después del proceso.

I. Marco Normativo que regula el proceso de admisión 2025-I

- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
- Resolución Ministerial N° 118-2018-MINEDU. “Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión”.
- Resolución Viceministerial N°165-2020-MINEDU. “Aprobar el documento normativo denominado “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”.
- Oficio Múltiple N° 00036-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD “Disposiciones para los procesos de admisión de IESP Y EESP en el periodo 2023-I”.

II. Etapas para el proceso de la Admisión 2025-I

2.1. Consideraciones previas

El comité del proceso de admisión 2025 – I, estará conformado por el Dr. Victor Hugo Díaz Pereira, Director General; Mg. José Elmer Sotomayor Rivera, Jefe de Unidad Académica; Dr. Jhemmy Villarruel Diaz, Jefe de Unidad de Investigación; Mg. Elizabeth Arceli Guillinta Tipiana, Secretaria Académica, docente de Educación Inicial y un docente de Educación Física; quienes garantizarán el cumplimiento del protocolo en todo

Email. Vhdiaz65@gmail.com ; iespp.nsr.mdd@gmail.com teléfono: 082-630503
38 años “Un caminar, dejando huellas en la educación de Madre de Dios”



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”
D.S. N° 12-85-ED del 20 de febrero de 1985
LICENCIADA CON R.M. N° 293-2024-MINEDU

el proceso del examen de admisión los Programas de Estudios de Educación Inicial y Educación Física, en la modalidad presencial.

La transparencia del proceso se garantiza, con todos los mecanismos necesarios de seguridad, validación e identificación de los postulantes. Para ello los postulantes estarán informados a través de la página web institucional <https://www.pedagogicomadrededios.edu.pe/> **sobre el todo el proceso de admisión 2025-I.**

Requisitos documentarios:

Enviar la siguiente documentación y deberá visualizarse de forma clara:

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Partida de nacimiento original.
- c) Certificado de estudios originales de los 5 años de estudios de Educación Secundaria o 4 años en caso de ser estudiante de Educación Básica Alternativa. (Los certificados deben estar visados por la DRE o UGEL de su jurisdicción)
- d) Ficha de Inscripción en la que especifica la especialidad.
- e) 2 fotografías tamaño pasaporte
- f) Pago por derecho de admisión.
- g) Una mica
- h) Fut solicitando su inscripción en el Programa de Estudios que elija, adjuntando los documentos solicitados.

El postulante debe presentar todos los documentos que son los requisitos de manera presencial, bajo responsabilidad.

Requisitos de admisión:

Cundo los documentos presentados por el postulante sean validados, se darán las orientaciones sobre el proceso de admisión en un díptico, donde se especifica las formas de evaluación y las áreas que serán evaluados en la prueba escrita y la forma de evaluación en la entrevista situacional personal y grupal la misma que consta de dos fases:

- a) Fase 1. Prueba escrita
- b) Fase 2. Entrevista de evaluación situacional, se detalla en los siguientes cuadros:

Email. Vhdiaz65@gmail.com ; iespp.nsr.mdd@gmail.com teléfono: 082-630503
38 años “Un caminar, dejando huellas en la educación de Madre de Dios”



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”
D.S. N° 12-85-ED del 20 de febrero de 1985
LICENCIADA CON R.M. N° 293-2024-MINEDU

Anexo 14

Ponderación de calificación de las competencias a evaluar en el Examen de admisión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica

Fase	Instrumento	Competencia(s)	N° preguntas/ indicadores	Puntaje parcial	Puntaje total	%
Prueba Escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación democrática	10	10		
Entrevista de evaluación situacional * • Personal • Grupal	Guía de entrevista de evaluación situacional.	Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50
		Trabajo colaborativo	5	20		
		Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

* Con preferencia en temas relacionados al contexto de la especialidad

Referencia: RM N° 165 – 2020 – MINEDU

- Las EESP programan la aplicación de las dos (2) fases en dos fechas diferentes, cada una con una duración máxima de tres (3) horas cronológicas, **siendo la aprobación de la primera fase (Prueba Escrita) condicional para la aplicación de la segunda fase (Entrevista de evaluación situacional)**.
- La comisión se encarga de subir los puntajes obtenidos de cada uno de los postulantes en cada fase el SIA, realizará la conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, emitiendo resultados vigesimales y dando la valoración de quienes alcanzaron vacante.
- La nota mínima que considera el IESPP “Nuestra Señora del Rosario” para ingresar será la mínima de once (11) hasta cubrir la totalidad de las vacantes que fueron autorizadas por la DRE.
- Los resultados finales emitidos por el SIA son inapelables.

Aspectos y requerimientos para la evaluación escrita y entrevista:

La evaluación escrita es estrictamente presencial, para ello es necesario que el postulante tome en cuenta lo siguiente:

- Demstrar puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”
D.S. N° 12-85-ED del 20 de febrero de 1985
LICENCIADA CON R.M. N° 293-2024-MINEDU

- b) Para rendir la prueba escrita, el postulante debe identificarse previamente con la constancia de admisión y su DNI, expedido en el momento de su inscripción. En caso de pérdida de la constancia, el postulante solicitará un duplicado previo pago.
- c) Los postulantes deberán presentarse al examen de admisión en la fecha y hora señalada, la tolerancia deberá ser estrictamente documentada y con el tiempo que le reste desde la hora de inicio bajo responsabilidad.
- d) El día de la evaluación escrita el postulante deberá portar:
- Lápiz negro N° 2B
 - Borrador blanco
 - Tajador
- e) No se permitirá el ingreso de ningún otro accesorio al aula.
- f) Todo acto de indisciplina o fraude en cualquiera etapa del proceso de selección, dará lugar a la separación definitiva del postulante.
- g) Los resultados de los exámenes se harán conocer en un plazo no mayor de 48 horas, según el reporte del SIA.
- h) El Director General de la institución firmará la constancia de ingreso generada por el sistema de admisión además post firma y sello.

2.2. Fase de inicio

ACCIONES	RESPONSABLES	FECHAS y HORA
Solicitud de aprobación de vacantes.	▪ EESPP “Nuestra Señora del Rosario”	2 de diciembre de 2024
Aprobación de vacantes con RDR N°000123-2025	▪ DRE Madre de Dios	14 de enero de 2025
Convocatoria Admisión 2025 -I	▪ DRE Madre de Dios ▪ EESPP “Nuestra Señora del Rosario”	A partir del 20 de enero de 2025
Inscripción de postulantes en el SIA	▪ IESPP “Nuestra Señora del Rosario”	Del 20 de enero al 28 de febrero de 2025
Examen de admisión por exoneración y ordinario - Prueba de la competencia de comunicación. - Prueba de la competencia de Matemática. - Prueba de Cultura	▪ DIFOID ▪ DRE Madre de Dios ▪ EESPP “Nuestra Señora del Rosario”	3 de marzo 2025 8:00 am



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”
D.S. N° 12-85-ED del 20 de febrero de 1985
LICENCIADA CON R.M. N° 293-2024-MINEDU

General.		
- Entrevista diagnóstica-vocacional. - Dinámica grupal – diagnóstica situacional	▪ DRE Madre de Dios ▪ EESPP “Nuestra Señora del Rosario”	4 y 5 de marzo 2025 08:00 a 2:00 pm
Elaboración de informe con resultados finales a la DRE – Madre de Dios	▪ EESPP “Nuestra Señora del Rosario”	10 de marzo 2025
Elaboración de informe con resultados finales al MINEDU	▪ DRE – Madre de Dios	13 de marzo 2025
Matricula de ingresantes	▪ EESPP “Nuestra Señora del Rosario”	Del 14 al 21 de marzo de 2025
Inicio del Semestre Académico	▪ DRE Madre de Dios ▪ EESPP “Nuestra Señora del Rosario”	24 de marzo de 2025

- **Inscripción de postulantes**

Las constancias emitidas por el SIA de postulante se entregarán de manera presencial en el EESPP. En casos excepcionales se puede enviar a su correo electrónico o WhatsApp debiendo confirmar su recepción.

- **Taller de reforzamiento e inducción**

Los postulantes inscritos pueden asistir al taller de reforzamiento en las áreas de matemática y Comunicación de manera presencial. Asimismo, se hará una inducción en lo que respecta a todo el proceso de admisión.

2.2. Fase de desarrollo (Evaluación escrita)

La duración de la evaluación escrita tendrá una duración de 2 horas:

a) Acceso e identificación (Duración 60 minutos)

7:00 a.m. Acceso del estudiante a la institución. Constancia de postulante y DNI

8:10 a.m. ingreso a las aulas según relación por Programas de Estudios.

b) Prueba de conocimientos (Duración 120 minutos):

8:30 a.m. Inicio de evaluación de competencias: Comunicación, Matemática y Cultura general, tener en cuenta lo siguiente:

Email. Vhdiaz65@gmail.com ; iespp.nsr.mdd@gmail.com teléfono: 082-630503
38 años “Un caminar, dejando huellas en la educación de Madre de Dios”



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”
D.S. N° 12-85-ED del 20 de febrero de 1985
LICENCIADA CON R.M. N° 293-2024-MINEDU

- Revisar atentamente las indicaciones.
- La evaluación tiene una duración total de **120 minutos**.
- El postulante debe leer atentamente las lecturas que están en la evaluación, así como cada una de las preguntas de matemática y de conocimiento general, debiendo marcar la alternativa que considere correcta en la **ficha óptica**.
- Antes de entregar la ficha óptica, por favor, verifique si respondió a todas las preguntas y corrobore con todas sus respuestas.
- Si hubiere algún incidente o imprevisto, la institución debe reprogramar la evaluación de admisión en un plazo de 48 horas.

Queda terminantemente prohibido:

- Levantarse durante el examen sin permiso del encargado de aula.
- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos.
- Compartir información con otro postulante.
- Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere.

c) Entrevista de evaluación situacional (Duración 10 minutos por postulante):

7:00 a.m. Identificación de los estudiantes: Constancia de postulante y DNI

8:00 a.m. Entrevista de evaluación situacional individual o grupal

La entrevista será de manera individual o en equipos de trabajo según vea por conveniente los miembros de la comisión evaluadora. Los postulantes responderán a las preguntas de manera reflexivas y que permitan realizar un diagnóstico del perfil del estudiante y el uso de las Tics, en relación a cada Programa de Estudios que se oferta.

2.3. Fase final

Los resultados emitidos por el **SIA en cada una de las etapas** serán comunicados a los postulantes en los diferentes medios sean presenciales o a través de comunicados o virtuales en la página web.

El comité de admisión, realizará las siguientes acciones:

- a) Sistematización de resultados de la evaluación de conocimientos y subir los resultados al SIA.
- b) Sistematización de resultados de evaluación de la entrevista de evaluación situacional y subir al SIA
- c) Sistematización de resultados finales y subirlos al SIA

Email. Vhdiaz65@gmail.com ; iespp.nsr.mdd@gmail.com teléfono: 082-630503
38 años "Un caminar, dejando huellas en la educación de Madre de Dios"



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”
D.S. N° 12-85-ED del 20 de febrero de 1985
LICENCIADA CON R.M. N° 293-2024-MINEDU

- d) Análisis de imprevistos y casos presentados para la emisión de resolución de los imprevistos y casos.
- e) Elaboración de actas y otros requerimientos.
- f) Emitir los resultados finales de todos los que alcanzaron vacantes.

Toda la información aprobada por el comité de admisión será enviada a la secretaria académica para la publicación de resultados y elevación a la DREL y DIFOID.

